Unidad Operativa de Contrataciones

014

San Lorenzo, 03 de junio de 2020.-

DICTAMEN INFONA UOC Nº 06/2020.-

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 21890/2020, emite el siguiente dictamen con el objeto de verificar, analizar y acreditar el precio referencial y la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales correspondientes al llamado a CD N° 02/2020 – RECARGA DE EXTINTORES, remitida según memorándum N° 41/2020, presentado por la Dirección de Administración.

En tal sentido, se procedió a analizar y verificar la metodología utilizada para la obtención del precio referencial del llamado mencionado en el párrafo anterior, teniendo en cuenta el citado memorándum, considerando la Resolución DNCP N° 1890/2020; y conforme a los siguientes puntos:

1. ANTECEDENTES:

Según Memorándum N° 41/2020, presentado por la Dirección de Administración en fecha 19/05/2020, adjunta entre otros la planilla de precios referenciales:

ANEXO I

PLANILLA DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total
1	Extintor de 01 kg PQS	Unidad	Evento	1	20.500	20.500
2	Extintor de 02 kg PQS	Unidad	Evento	1	31.000	31.000
3	Extintor de 06 kg PQS	Unidad	Evento	1	48.960	48.960
4	Extintor de 06 kg Ecológico	Unidad	Evento	1	782.500	782.500
5	Extintor de 10 kg PQS	Unidad	Evento	1	81.600	81.600
					MONTO MÍNIMO	**4.000.000**
					MONTO MÁXIMO	**8.000.000**

JUSTIFICACIÓN PRECIO REFERENCIAL

Item	Descripción	P. Unitario Referencial 1	P. Unitario Referencial 2	P. Unitario Referencial 3	METODO UTILIZADO	PRECIO OBTENIDO	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3
1	Extintor de 01 kg PQS	30.000	22.000	19.000	PROMEDIO 2 PRECIOS MAS BAJOS	20.500	Presupuesto Extintores Asunción	Adjudicación ID N° 359541 - Lote 1 - Ítem 2	Adjudicación ID N° 377175 - Ítem 1
2	Extintor de 02 kg PQS	40.000	22.000	40.000	PROMEDIO 2 PRECIOS MAS BAJOS	31.000	Presupuesto Extintores Asunción	Adjudicación ID N° 377175 - Ítem 2	Presupuesto Extimpar
3	Extintor de 06 kg PQS	67.200	54.000	43.920	PROMEDIO 2 PRECIOS MAS BAJOS	48.960	Presupuesto Extintores Asunción	Adjudicación ID N° 359541 - Lote 1 - Ítem 1	Adjudicación ID N° 377175 - Ítem 4
4	Extintor de 06 kg Ecológico	840.000	725.000	1.080.000	PROMEDIO 2 PRECIOS MAS BAJOS	782.500	Presupuesto Extintores Asunción	Adjudicación ID N° 377175 - Ítem 9	Presupuesto Extimpar
5	Extintor de 10 kg PQS	112.000	90.000	73.200	PROMEDIO 2 PRECIOS MAS BAJOS	81.600	Presupuesto Extintores Asunción	Adjudicación ID N° 359541 - Lote 2 - Ítem 6	Adjudicación ID N° 377175 - Ítem 5

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

2. METODOLOGIA UTILIZADA:

Conforme se visualiza en la planilla presentada por la Dirección de Administración se obtuvieron tres precios para cada ítem:

Precios Referenciales para cada ítem propuestos para el presente llamado: se obtuvo del promedio resultante de los precios referenciales más bajos.

3. FUNDAMENTOS:

Artículo 1° Resolución DNCP N° 1890/2020 "APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES"

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

ANEXO (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. …" A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, **precio más bajo**, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

4. JUSTIFICACIÓN:

Según lo presentado en el Memorándum N° 41/2020, se utilizó la metodología del precio más bajo y conforme a la normativa establecida en la Resolución DNCP N° 1890/2020, el método utilizado se encuentra previsto en la mencionada normativa.

5. CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones; luego de verificar y analizar la metodología establecida, acredita la misma y el precio referencial a ser utilizado en presente llamado.

Es mi dictamen.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SR. ORLANDO RENE AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de la UOC - INFONA

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

MEMORANDUM INFONA/D.A. N° 041/2020

A : **Sr. Orlando R. Aguero - Jefe**
Unidad Operativa de Contrataciones

DE : **Lic. Nestor Zaracho, Director**
Dirección Administrativa

ASUNTO : Solicitud Inicio de Llamado Recarga de Extintores

FECHA : 19 de mayo de 2020

Me dirijo a Usted, a los efectos de solicitar la solicitud de inicio del proceso licitatorio del PAC N° 377382 "Recarga de Extintores", para lo cual se remite la documentación necesaria conforme al siguiente detalle:

- Planilla de Datos para el Proceso Licitatorio (1 foja)
- Anexo I – Planilla de Precios y Justificación de Precios Referenciales (1 foja)
- Anexo II- Especificaciones Técnicas (2 fojas)
- Presupuestos de las firmas Extimpar y Extintores Asunción (2 fojas)

Atte.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LIC. NESTOR SANTIAGO ZARACHO
DIRECTOR
INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA
19/05/2020
14:12

KA'AGUY ÑANGAREKORÃ
Tetã reminoi
Instituto FORESTAL NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DATOS PARA EL PROCESO LICITATORIO

NRO	DATO DEL LLAMADO	REQUERIMIENTO
1	**OBJETIVO DEL LLAMADO**	Recargar los extintores de la institución antes del vencimiento de los mismos
2	**DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO**	Recarga de extintores
3	**SISTEMA DE ADJUDICACIÓN**	Por el total
4	**SE UTILIZARÁ LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO**	SI
5	**JUSTIFICACION DE LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**	Se opta por esta modalidad debido a que al momento de la carga se verificará la condición de cada extintor y algunos podrían no estar en condiciones debiendo ser dados de baja. Así también, es posible la adquisición de nuevos extintores, por tanto, para optimizar recursos se opta por esta modalidad
6	**AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE**	No Aplica
7	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	Se detalla en el Anexo II
8	**PLAN DE EJECUCIÓN**	Se detalla en el Anexo II
9	**LUGAR DE ENTREGA:**	Se detalla en el Anexo II
10	**CONDICIONES DE PAGO**	100% de la Orden de Servicio con la presentación del Acta de Conformidad. No se admitirán solicitudes de pago por entregas parciales, se deberá completar lo solicitado en la orden de servicio.
11	**INSPECCIONES Y PRUEBAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO**	No aplica.
12	**PLAZO DE GARANTIA TECNICA**	1 año
13	**PLAZO PARA REEMPLAZAR LOS BIENES:**	No Aplica
14	**MULTAS POR RETRASO**	1% del valor del servicio en demora por cada día de atraso.
15	**VIGENCIA DEL CONTRATO**	Hasta el 31 de diciembre de 2020
16	**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**	Dirección de Administración a través del Departamento de Servicios Generales
17	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	Existencia legal mínima de 1 año, contando desde la fecha de apertura de ofertas, comprobable con la Constancia de RUC
		Facturación en servicio de recarga de extintores igual o mayor al monto mínimo del llamado entre los ejercicios 2019 y 2020
		Deberá contar con una oficina comercial dentro de los límites de Asunción o del Departamento Central. Presentar croquis y habilitación municipal
		Contar con Licencia para recarga de extintores concedida por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) vigente a la fecha de apertura
18	**PLANILLA DE PRECIOS**	Se adjunta en el Anexo I
19	**JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS**	Se adjunta en el Anexo I
20	**OFERENTES**	REGIMIENTO 8 S.A. - RUC 80016988
		INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA - RUC 80055385-3
		VICTOR MARTINEZ MOLINAS - RUC 938054-0
		OXIPAR S.A - 80018041-0
		INTEG-VP S.R.L. - 80070892-0

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL * DIRECCION DE ADMINISTRACION

Lic. NESTOR SANTIAGO ZARACHO
DIRECTOR
Dirección de Administración - INFONA

ANEXO I

PLANILLA DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total
1	Extintor de 01 kg PQS	Unidad	Evento	1	20.500	20.500
2	Extintor de 02 kg PQS	Unidad	Evento	1	31.000	31.000
3	Extintor de 06 kg PQS	Unidad	Evento	1	48.960	48.960
4	Extintor de 06 kg Ecológico	Unidad	Evento	1	782.500	782.500
5	Extintor de 10 kg PQS	Unidad	Evento	1	81.600	81.600
					MONTO MÍNIMO	**4.000.000**
					MONTO MÁXIMO	**8.000.000**

JUSTIFICACIÓN PRECIO REFERENCIAL

Item	Descripción	P. Unitario Referencial 1	P. Unitario Referencial 2	P. Unitario Referencial 3	METODO UTILIZADO	PRECIO OBTENIDO	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3
1	Extintor de 01 kg PQS	30.000	22.000	19.000	PROMEDIO 2 PRECIOS MAS BAJOS	20.500	Presupuesto Extintores Asunción	Adjudicación ID N° 359541 - Lote 1 - Ítem 2	Adjudicación ID N° 377175 - Ítem 1
2	Extintor de 02 kg PQS	40.000	22.000	40.000	PROMEDIO 2 PRECIOS MAS BAJOS	31.000	Presupuesto Extintores Asunción	Adjudicación ID N° 377175 - Ítem 2	Presupuesto Extimpar
3	Extintor de 06 kg PQS	67.200	54.000	43.920	PROMEDIO 2 PRECIOS MAS BAJOS	48.960	Presupuesto Extintores Asunción	Adjudicación ID N° 359541 - Lote 1 - Ítem 1	Adjudicación ID N° 377175 - Ítem 4
4	Extintor de 06 kg Ecológico	840.000	725.000	1.080.000	PROMEDIO 2 PRECIOS MAS BAJOS	782.500	Presupuesto Extintores Asunción	Adjudicación ID N° 377175 - Ítem 9	Presupuesto Extimpar
5	Extintor de 10 kg PQS	112.000	90.000	73.200	PROMEDIO 2 PRECIOS MAS BAJOS	81.600	Presupuesto Extintores Asunción	Adjudicación ID N° 359541 - Lote 2 - Ítem 6	Adjudicación ID N° 377175 - Ítem 5

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL * DIRECCION DE ADMINISTRACION *

Lic. NESTOR SANTIAGO ZARACHO
DIRECTOR
Dirección de Administración - INFONA

990

ANEXO II

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Extintor de 01 kg PQS	Servicios de Recarga de extintores de fuego de tipo A,B,C, o de múltiples usos, a base de Polvo Químico Seco (PQS) de 1 kilogramo, con cambio de picos y válvulas. Garantía de 1 año desde la fecha de recepción del equipo cargado.
2	Extintor de 02 kg PQS	Servicio de recarga de extintores de fuego tipo A, B, C o de múltiples usos, a base de Polvo Químico Seco (PQS) de 6 kilogramos, con cambio de picos y válvulas. Garantía de 1 año desde la fecha de recepción del equipo cargado.
3	Extintor de 06 kg PQS	Servicio de recarga de extintores de fuego tipo A, B, C o de múltiples usos, a base de Polvo Químico Seco (PQS) de 6 kilogramos, con cambio de picos y válvulas. Garantía de 1 año desde la fecha de recepción del equipo cargado.
4	Extintor de 06 kg Ecológico	Servicio de recarga de extintores de fuego tipo A, B, C o de múltiples usos, tipo Gas Ecológico de 6 kilogramos, con cambio de picos y válvulas. Garantía de 1 año desde la fecha de recepción del equipo cargado.
5	Extintor de 10 kg PQS	Servicio de recarga de extintores de fuego tipo A, B, C o de múltiples usos, a base de Polvo Químico Seco (PQS) de 10 kilogramos, con cambio de picos y válvulas. Garantía de 1 año desde la fecha de recepción del equipo cargado.

1.1. EL SERVICIO DE RECARGA DEBERÁ INCLUIR EN CASO DE SER NECESARIO:

- **CAMBIO DE MANOMETRO DE PRESION:** El mismo deberá estar hecho de material resistente a la corrosión y al rango de operación para el que está destinado el extintor. En la esfera del manómetro deben estar indicadas numéricamente las presiones máximas de la escala de carga a 20° C y máxima y mínima del rango de operación. En la esfera del manómetro deben existir dos fajas en colores diferentes, una verde indicando la faja de operación y otra roja indicando la faja de recarga donde constará las indicaciones OPERACION y RECARGA

- **CAMBIO DE MANGUERA PARA EXTINTOR:** La manguera debe tener como mínimo, diámetro interno igual al de la salida de válvula y longitud y mínima correspondiente a la altura del extintor, y nunca inferior a 50 cm para los extintores portátiles, debe ser de material elástico resistente a las condiciones de uso ambiental, con conexiones de aleación metálicas no ferrosas o de acero inoxidable, que deben ser fácilmente desconectadas del extintor y/o de la válvula de descarga.

- **CAMBIO DE VALVULA DE DESCARGA PARA EXTINTOR:** El cuerpo de la válvula montada en el recipiente para polvo debe ser de aleación metálica, no de hierro forjado. El cuerpo de la válvula, montada en la extremidad de la manguera, debe ser de material no ferroso y resistente a la corrosión. Los picos de la válvula deben ser hechos de metal no ferroso. Los resortes deben ser de acero y sometidos a un tratamiento anticorrosivo adecuado.

En caso de no ser necesario el cambio de una de las piezas descriptas se deberá informar por escrito que los mismos se encuentran en buen estado para su uso por 1 año.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Lic. NESTOR SANTIAGO ZARACHO
DIRECTOR
Dirección de Administración - INFONA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

2. PLAN DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

a) El proveedor deberá proceder al retiro y entrega de los equipos a recargar de la Sede Central del INFONA (Ruta Mcal Estigarribia Km 10 ½ - Ciudad de San Lorenzo), y deberá entregar a la Convocante, un informe con el reporte técnico del estado de los equipos que fueron retirados y de cualquier defecto o mal funcionamiento de los mismos y si el equipo no es utilizable, así como el presupuesto para su aprobación correspondiente y posterior emisión de la Orden de Servicio.

b) Los presupuestos deberán ser entregados en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles desde el retiro de los mismos.

c) El proveedor no deberá realizar la recarga del extintor sin antes hacer el mantenimiento general conforme a las condiciones específicas de cada extintor como: descarga de presión y vaciamiento de agentes extintor; realizar peso Tara de cada cilindro y prueba hidráulica de cilindro conforme a las normativas. Si no pasaran las pruebas hidrostáticas no se realizarán las recargas correspondientes y deberá presentar un informe. Un funcionario designado por la convocante debe estar siempre presente durante las pruebas hidrostáticas, recargas y mantenimiento y pruebas de escape de los extintores

d) Los cilindros que no superen las pruebas hidrostáticas deberán seguir los procedimientos de la Resolución INTN N° 916/10 Art. 22 informe para la baja de tubos que no superen dichas pruebas.

e) El proveedor asume la recarga, transporte de los extintores y todos los gastos que ocurran en ocasión del objeto del contrato, como también en caso de presentarse una pérdida de presión. La empresa ejecutora del mantenimiento es la responsable por el perfecto estado de funcionamiento del extintor mientras dure el tiempo de garantía.

f) La etiqueta debe ser colocada en la parte frontal del extintor después de la ejecución del servicio, por la empresa adjudicada. Todos los servicios que hacen relación a la contratación deben adecuarse a lo estipulado en la norma paraguaya del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).

3. PLAZOS DE ENTREGA

El oferente deberá indicar un correo electrónico donde serán notificados de las solicitudes de retiro de extintores para presupuesto y para remitir las Órdenes de Servicio.

- **De 1 a 5 extintores**: Dentro de los 5 días hábiles de recibida la Orden de Servicio al correo electrónico indicado.
- **6 a 15 extintores:** Dentro de los 10 días hábiles de recibida la Orden de Servicio al correo electrónico indicado.

Una vez recibidos los extintores a satisfacción de la convocante, se emitirá un Acta de Conformidad por cada Orden de Servicio.

Lic. NESTOR SANTIAGO ZARACHO
DIRECTOR
Dirección de Administración - INFONA

MATAFUEGOS SEGURIDAD INDUSTRIAL **EXTIMPAR**

de *ALFREDO ROJAS*

VENTA DE EXTINTORES Y ACCESORIOS
REPARACIÓN Y RECARGA DE MATAFUEGOS
Julia Miranda Cueto 744 c/ Saturio Rios – tel.: 573 495
San Lorenzo - Paraguay

RUC: 872667-1
NOTA DE PRESUPUESTO
"No Valido como comprobante de venta"

Fecha de Emisión: San Lorenzo, 20 de Marzo de 2.020
Nombre o Razón Social: ***INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)*** **RUC:**
Dirección:

De acuerdo a vuestro amable pedido, nos es grato presentarle el siguiente presupuesto

Cód.	Cant.	Descripción	Precio	
			Con IVA	Sin IVA
	01	Recarga de Extintor. PQS Tipo ABC. Cap. 01 Kg.	35.000	
	01	Recarga de Extintor. PQS Tipo ABC. Cap. 02 Kg.	40.000	
	01	Recarga de Extintor. PQS Tipo ABC. Cap. 06 Kg.	90.000	
	01	Recarga de Extintor. PQS Tipo ABC. Cap. 10Kg.	140.000	
	01	Recarga de Extintor. LVE Tipo ABC. Cap. 06 Kg.	1.080.000	

OBSERVACION: La Oferta no incluye los cambios de los repuestos
Incluye: IVA
Colocación de los extintores
Marca INTN-Servicios NP.21.040.01
Garantía de 1 (un) año

Condiciones de Pago
A la confirmación:
Saldo:
Validez de la Oferta:
Tiempo de Entrega:

Esperando servirles con esta oferta nos ponemos a vuestra entera disposición para eventuales consultas, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente

Lic. NESTOR SANTIAGO ZARACHO
DIRECTOR
Dirección de Administración - INFONA

Firma del Cliente
Alfredo Rojas
Dpto. de Ventas
Firma EXTIMPAR

EXTINTORES ASUNCION S.A.
SEGURIDAD INDUSTRIAL
Médicos del Chaco 2631 e/ Goiburu
Teléfonos: 552 - 218/ 559-788

INTN

SU SEGURIDAD EN NUESTRAS MANOS

SEÑORES: INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)
ATTE.: LIC. JOSÉ LUIS MEDINA

P R E S E N T E

Asunción
marzo 19, 2020

Por la presente,ponemos a su consideracion este Presupuesto de Suministros y Articulos según lo solicitado.

N° 187/20

Cantidad	ARTICULOS	Precio Unit.	Total
	CARGAS POLVO QUIMICO SECO ABC DE 6 KG	Gs 67.200	
	CARGAS POLVO QUIMICO SECO ABC DE 1 KG	Gs 30.000	
	CARGA POLVO QUIMICO SECO ABC DE 2 KG	Gs 40.000	
	CARGA POLVO QUIMICO SECO ABC DE 10 KG	Gs 112.000	
	CARGA GAS ECOLOGICO HALOGENADO DE 6 KG	Gs 840.000	
		Total	**Gs -**

Observaciones: Los precios incluyen IVA e instalación

Vendedor
SONIA SALDIVAR
0981 922707

Forma de Pago: CONTADO
Plazo de entrega: 24-48 HORAS
Validez de la Oferta: 15 Días

Socio Fundador de CAPASI Cámara Paraguaya de Seguridad Industrial

UIP **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA**

REPSE N° 3170/02/62118

"Un incendio puede cegar vidas que ningún seguro puede devolver"

DUPLICADO: Arch. Tributario

Lic. NESTOR SANTIAGO ZARACHO
DIRECTOR
Dirección de Administración - INFONA